

5. Período de prácticas

Se desarrollará a lo largo del mes de octubre y, eventualmente del de noviembre, y estará encaminado a la realización de proyectos concretos acordes con la organización, funcionamiento y objetivos de las Instituciones u Organismos donde se realicen.

El Instituto Nacional de Administración Pública establecerá los criterios para la asignación de los funcionarios en prácticas a los Centros e Instituciones donde vayan a tener lugar.

Madrid, 24 de marzo de 1993.—El Presidente, José C. Nalda García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Superior y Planificación del Instituto Nacional de Administración Pública.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

9544 RESOLUCION de 1 de abril de 1993, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no Universitarios.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada la Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 30 de marzo de 1993, por la que se hace pública la citada convocatoria,

Esta Dirección General resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de 30 de marzo de 1993 se encuentra publicada en el «Boletín Oficial de Canarias» número 40, correspondiente al día 31 de marzo de 1993.

Segundo.—El número de plazas que se convoca es de 448, cuyo desglose por Cuerpos y sistemas de cobertura es el siguiente:

	Minusválidos	Acceso B-A	Func. Labor.	Acceso libre	Total
C. Maestros	6	—	10	182	198
CPE Secundaria ..	8	121	—	121	250
Total	14	121	10	303	448

Tercero.—La distribución de plazas por especialidades y sistemas de acceso es la siguiente:

A) Cuerpo de Maestros.

Especialidad	Func. Labor.	Acceso libre	Total
Educación Infantil	—	28	28
Educación Física	10	18	28
Ciencias Sociales	—	5	5
Filología L. Castellana	—	5	5
Filología L. Castellana, Inglés ...	—	23	23
Filología, L. Castellana, Francés ..	—	23	23

Especialidad	Func. Labor.	Acceso libre	Total
Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza	—	5	5
Pedagogía Terapéutica	—	28	28
Educación Musical	—	53	53
Total	10	188	198

B) Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidad	Acceso B-A	Acceso libre	Total
Filosofía	3	2	5
Griego	3	2	5
Lengua Castellana y Literatura	12	13	25
Geografía e Historia	13	12	25
Matemáticas	25	25	50
Física y Química	7	8	15
Biología y Geología	8	7	15
Dibujo	2	3	5
Francés	3	2	5
Inglés	17	18	35
Música	3	2	5
Educación Física	15	15	30
Tecnología Electricidad	2	2	4
Tecnología Electrónica	2	2	4
Tecnología Automoción	1	1	2
Tecnología Administrativa y Com.	5	5	10
Tecnología Hostelería y Turismo	2	3	5
Tecnología Informática de Gestión	2	3	5
Total	125	125	250

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 20 de abril de 1993.

Quinto.—Las citadas instancias y la documentación acreditativa de los méritos alegados, así como la copia del documento de ingreso aludido en la base común 3, apartado 3.5, de la Orden de convocatoria, deberán dirigirse a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Dirección General de Personal, avenida Primero de Mayo, número 11, cuarta planta, Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35002.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de abril de 1993.—El Director general de Personal, Gregorio Guerra Serván.

ADMINISTRACION LOCAL

9545 RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos Medios de Gestión.

Acuerdo de 11 de septiembre de 1992 de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos Medios de Gestión.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 249, de fecha 29 de octubre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 105, de fecha 18 de octubre de 1992, se publica la convocatoria de bases del concurso-oposición con promoción interna de dos plazas de Técnicos Medios de Gestión funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración Espe-

cial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo B.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 3 de diciembre de 1992, se publica el anuncio de la presente convocatoria, abriéndose un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de dicha publicación para la presentación de instancias.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 17, de fecha 23 de enero de 1993, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 25, de 9 de marzo de 1993, se publica la corrección de errores en las bases que han de regir la presente convocatoria: En la base número 2, apartado 2.1, letra c), donde dice: «... o equivalente...», debe decir: «... o cualquiera otra Diplomatura...».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, que será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Corporación.

Granada, 15 de marzo de 1993.—El Presidente, Antonio India Gotor.

9546 RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Celrá (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de primera Electricista-Operario de Servicios (adjudicación).

De conformidad con la propuesta de adjudicación realizada por el Tribunal calificador, se hace público el siguiente nombramiento efectuado por resolución de Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre:

Personal laboral fijo

Oficial de primera Electricista-Operario de Servicios: Don Martí Torras Carreras, con documento nacional de identidad número 77.889.278.

Celrá a 15 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jaume Bossacoma i Vilar.

9547 RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Vila-Real (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Recaudador Agente Ejecutivo y una plaza de Oficial de Cementerio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 28, correspondiente al día 6 de marzo de 1993, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1972, correspondiente al día 25 de febrero de 1993, se publican íntegramente las bases de carácter unitario para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento que a continuación se citan:

1. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Recaudador Agente Ejecutivo. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

2. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, clase Oficial. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Cementerio. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», significando que los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Vila-Real, 17 de marzo de 1993.—El Alcalde.

9548 RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, del Organismo Autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (adjudicaciones).

Concluido el correspondiente proceso selectivo y habiendo sido suscritos contratos de trabajo por tiempo indefinido con los aspirantes propuestos por el correspondiente Tribunal calificador, se hace pública la contratación por tiempo indefinido, en régimen de Derecho laboral, del personal de los Consorcios para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento que se indican y para cubrir puestos de trabajo de Bombero:

1. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Alta:

Por Decreto de fecha 23 de febrero de 1993 de la Presidencia-Delegada de este Consorcio, se dispuso la contratación laboral por tiempo indefinido de los interesados a continuación citados, surtiendo dicha contratación todos sus efectos desde el día 1 de marzo de 1993:

Don Sebastián Ramos Bautista.
Don Modesto Moreno Rodríguez.
Don Vicente Martínez Ripoll.
Don Ramón Miguel Pérez Garrigós.

2. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Vega Baja:

Por Decreto de fecha 23 de febrero de 1993 de la Presidencia-Delegada de este Consorcio, se dispuso la contratación laboral por tiempo indefinido de los interesados a continuación citados, surtiendo dicha contratación todos sus efectos, desde el día 1 de marzo de 1993:

Don Salvador Aracil Torregrosa.
Don José Botía Nortes.
Don José Antonio Marco Manzanero.
Don Manuel Pacheco Bernabéu.
Don José Jaime Pérez Grau.
Don José María Pineda Gandía.
Don Jesús Ruíz Soriano.
Don Pedro Ruíz Soriano.
Don Pablo Valero Serna.

3. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de los Municipios de la montaña de Alicante:

Por Decreto de fecha 23 de febrero de 1993 de la Presidencia-Delegada de este Consorcio, se dispuso la contratación laboral por tiempo indefinido de los interesados a continuación citados, surtiendo dicha contratación todos sus efectos desde el día 1 de marzo de 1993:

Don Jorge Morillo Ganga.
Don Juan Angel del Olmo Algaba.
Don Antonio Luna Juan.
Don José Carlos Vinader García.
Don Rafael Gisbert Sanjuán.
Don José Leva Mellado.
Don Jacinto Molines Ripoll.
Don Carlos Vilaplana Ribes.

4. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Baja:

Por Decreto de fecha 23 de febrero de 1993 de la Presidencia-Delegada de este Consorcio, se dispuso la contratación laboral por tiempo indefinido de los interesados a continuación relacionados, surtiendo dicha contratación todos sus efectos desde el día 1 de marzo de 1993:

Don Francisco Navarro Méndez.
Don Cosme Soler Domínguez.
Don Jesús Rivera Llacer.
Don José Vicente Martínez Pérez.

5. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Vinalopó: